

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN LOCAL COMERCIAL DENTRO DE LOS MERCADOS DEL CANTÓN URCUQUÍ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
Descripción	Este trámite administrativo está dirigido para personas mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros residentes en el Ecuador, que requieran un espacio o local de arrendamiento comercial dentro de mercados municipales o locales de copropiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Urcuquí.
¿A quién está dirigido?	El presente trámite está dirigido a toda persona natural, mayor de 18 años de nacionalidad ecuatoriana, o extranjero con residencia en el Ecuador, que requiere requieran un espacio o local de arrendamiento comercial dentro de mercados municipales o locales dentro del Cantón Urcuquí, que sea de copropiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Urcuquí. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • El usuario obtendrá la autorización de la solicitud para la adjudicación de un local comercial dentro de los Mercados del cantón Urcuquí

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- a) Ser de nacionalidad ecuatoriana, en el caso de ciudadano extranjero ser residente en el cantón San Miguel de Urququí mínimo un año y estar legalmente establecido en el Ecuador.
- b) Ser mayor de 18 años.
- c) Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizado del solicitante.
- d) Certificado de pertenecer a grupos vulnerables, de ser el caso.
- e) Solicitud dirigida a la máxima Autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Urququí GADMU, en la cual deberá constar el negocio, a fin de determinar la clase de comercio que va a establecer.
- f) Certificado de no adeudar al Municipio de Urququí.
- g) Certificado Médico otorgado por el Ministerio de Salud Pública.
- h) Dos Certificados de honorabilidad.
- i) Pago de la tasa administrativa en el Municipio

Requisitos Específicos:

No hay ningún requisito especial adicional.

¿Cómo hago el trámite?

El proceso de realizará de manera presencial, en el Edificio Municipal, ubicado en las calles Guzmán y Antonio Ante.

Ingresar el trámite en la municipalidad con todos los requisitos vigentes descritos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme lo estipula el artículo 20 de la de Ordenanza 007-2023 que Regula la Administración, Funcionamiento y Control de Mercados en el Cantón San Miguel de Urququí. El pago por concepto de arriendo de los puestos o locales se hará de manera mensual dentro de los cinco primeros días de cada mes, en las ventanillas de recaudación del GADMU y conforme se establece en el contrato de arrendamiento.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante, primer piso.

- De lunes a viernes, de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00

Base Legal

- [007 2023 Canton San Miguel de Urququi Que regula la administracion funcionamiento y control de mercados.](#)
Art. 14 al 20.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Rosa Anita Varela
Correo Electrónico: rvarela@urcuqui.gob.ec
Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0